



Invitado en calidad de “experto internacional”

Rafael Matesanz expone al Gobierno francés los beneficios del modelo español de trasplantes

- El director de la ONT se ha puesto a disposición del Gobierno galo para trasladar la experiencia española y ha destacado la importancia de la formación de los coordinadores para reducir las negativas familiares. España tiene una tasa de negativa familiar de un 15,3%

21 de enero 2016.- Rafael Matesanz, director de la Organización Nacional de Trasplantes, subrayó ayer en París los beneficios del modelo español de trasplantes, que ha convertido a España en líder mundial en donación y trasplantes, y se ha puesto a disposición de las autoridades francesas para trasladar la experiencia española.

Invitado por el gobierno galo, Matesanz ha participado en calidad de ‘experto internacional’ en un encuentro celebrado en la sede del Ministerio de Salud francés, en el que también han estado presentes representantes de los equipos de coordinación y trasplante galos, de las sociedades científicas implicadas, expertos en bioética, de las asociaciones de pacientes trasplantados y de las distintas religiones.

En el encuentro se ha analizado la aplicación del cambio legal registrado el pasado año en Francia, que convierte a todos los ciudadanos franceses en donantes de órganos, sin necesidad de consentimiento familiar, a no ser que en vida se hayan inscrito en el Registro Nacional de No donantes. Francia dispone de este registro desde hace tiempo, en el que se han inscrito 90.000 franceses.

La nueva normativa – que supone endurecer la ley de consentimiento presunto vigente hasta ahora- sólo obliga a los médicos a informar a las familias de la extracción de los órganos y su destino, sin necesidad de tener que pedir su aprobación para la donación. El cambio legal ha provocado el rechazo de los profesionales de la salud y de buena parte de la sociedad gala.

Francia, al igual que Gales o Escocia, cambiaron el año pasado la ley con el objetivo de incrementar el número de donantes de órganos. Con una tasa de 25,3 donantes p.m.p, en el país galo desde 2007 se ha incrementado en un 46% la lista de espera, frente al incremento del 6% del número de donantes. Su tasa de negativa familiar se acerca al 40%.

El director de la ONT ha explicado las claves del modelo español de trasplantes, así como las mejoras introducidas en la organización del sistema en los últimos años (como la donación en asistolia o la colaboración de los médicos de urgencia con los coordinadores de trasplantes). **“La mejora en la donación de órganos siempre es consecuencia de mejoras organizativas”**, ha insistido.

En su intervención también ha subrayado la importancia de la formación de los coordinadores hospitalarios en comunicación de malas noticias (situaciones críticas) como forma de reducir las negativas familiares. España, líder mundial en donación y trasplantes con 39,7 donantes p.m.p, registró el pasado año un 15,3% de negativas familiares.

La ley española que regula la donación y el trasplante (que data de 1979) se inspiró en la Ley francesa Callaivet de 1976. Es una ley de consentimiento ‘presunto’, es decir que presupone que toda persona es donante de órganos, a no ser que haya expresado en vida su voluntad contraria a la donación. Pero da a entender que quién mejor puede conocer la voluntad del posible donante es su familia. Por ello “en España la familia siempre es consultada”, ha asegurado Matesanz.